

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1070a.
SESION PLENARIA

Lunes 4 de diciembre de 1961,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Temas 90 y 91 del programa:</i>	
<i>Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas (continuación)</i>	} 979
<i>Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación)</i>	
<i>Tema 19 del programa:</i>	
<i>Cuestión del desarme (continuación)</i> <i>Informe de la Primera Comisión (parte II)</i>	988
<i>Tema 81 del programa:</i>	
<i>Prevención de una mayor difusión de las armas nucleares</i> <i>Informe de la Primera Comisión.</i>	988

Presidente: Sr. Mongi SLIM (Túnez).

TEMAS 90 Y 91 DEL PROGRAMA

Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas (continuación)

Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación)

1. Sr. LINDSTROM (Suecia) (traducido del inglés): Cuál de los dos gobiernos de China tiene derecho a representar a ese país en las Naciones Unidas y a ocupar un asiento permanente en el Consejo de Seguridad es una cuestión que surge en los debates de la Asamblea General desde hace diez años como los capítulos de un folletín. Desde que Suecia reconoció de jure a la República Popular de China en 1950, hemos votado siempre a favor de ese Gobierno como representante legítimo del pueblo chino.

2. Recientemente el régimen en que viven los 600 ó 700 millones de habitantes de China continental celebró su XV aniversario. La República comunista propiamente dicha existe desde hace ya doce años y, por lo tanto, es un gobierno estable en una República estable. Independientemente de lo que piense el resto del mundo acerca de sus virtudes, debería haber sido reconocido hace tiempo por los demás países como un Estado más, conforme a la práctica internacional establecida. Como todos sabemos, no ha sido así. Una mayoría sigue creyendo en la ficción de que el Gobierno residente en Formosa es el Gobierno legítimo de China. Nosotros nos abstenemos de evaluar la pretensión de que el régimen de Formosa sea más amante de la paz que la China comunista. Contra ésta se ha invocado con frecuencia el Artículo 4 de la Carta, en virtud del cual todo Estado Miembro debe ser amante de la paz. No obstante, no creemos razonable que se considere a los diez millones, aproximadamente, de habitantes de Taiwán y a su Gobierno

como representantes más auténticos del pueblo chino que la República Popular de China y que se les permita ocupar una posición de fuerza como uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

3. Ha llegado el momento de renunciar a la tentativa de considerar que el criterio general para decidir si un gobierno puede o no representar a un país es saber si es "amante de la paz", como se dice en el mencionado Artículo de la Carta, que trata de la elección de los nuevos Miembros, pero no de los que ya pertenecen a las Naciones Unidas. Además, es muy dudoso que la Asamblea General tenga competencia para definir, por el voto de la mayoría, quiénes merecen ser Miembros de las Naciones Unidas y quiénes no y que esta definición pueda servir posteriormente como una norma para evaluar los méritos de otros solicitantes. La tentativa que se hizo al iniciarse esta cuestión de obtener el dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la interpretación correcta de este Artículo no ha aclarado mucho las cosas.

4. Ya no es difícil ni absurdo que un Estado Miembro pueda ser excluido de las Naciones Unidas basándose en el Artículo 6 de la Carta, si la mayoría de los gobiernos de los Estados Miembros lo acusaran de infringir sus obligaciones internacionales. Esto exige una mayor cautela al tratar la cuestión de China y de la aplicación a su caso de la disposición de carácter moral contenida en el Artículo 4. Tampoco es válido sostener año tras año que sea inoportuno un cambio desde el punto de vista político o práctico. Las dificultades de ajuste no serán menores por el hecho de aplazarlas. La delegación de Suecia las conoce perfectamente y cree conveniente que se examine, desde un punto de vista puramente práctico, la cuestión del cambio que eventualmente haya de introducirse en la condición jurídica de ambos gobiernos chinos. Suponiendo que las Naciones Unidas reconocieran a la China comunista, lo que la delegación de Suecia considera conveniente y por lo que está dispuesta a votar, la cuestión de Formosa seguiría pendiente.

5. La delegación de Suecia comprende igualmente las dificultades con que tropiezan los Estados Unidos para romper los antiguos lazos de lealtad que les unen al Gobierno de Taiwán o para cambiar la política que los Estados Unidos han seguido, persuadidos de que era la única justa. Un acuerdo provisional estaría justificado y podría aplicarse sin duda, por ejemplo, dejando que en este período de sesiones la Asamblea General adoptara una decisión de principio, pero encargara a la Comisión de Credenciales que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General examinase las credenciales de esos representantes. Mientras tanto, se podrían preparar recomendaciones para establecer ciertos acuerdos provisionales. Suecia apoyará toda propuesta eficaz en este sentido. En todo caso, si el Gobierno de la República Popular de China queda admitido ahora en las Naciones Unidas habrá que

dejar sentado claramente, de una u otra forma, que con esta decisión la cuestión de Formosa no queda automáticamente resuelta. El largo tiempo transcurrido desde que Formosa fue entregada en 1945 a las autoridades chinas de aquella época ha creado muchos problemas que tienen relación con la condición jurídica de Formosa y con el ejército chino concentrado en esta isla. Estos problemas no se pueden resolver sencillamente mediante debates y votaciones en esta Asamblea.

6. La cuestión de China tiene sin duda consecuencias políticas de gran alcance. Siempre ha sido así. Pero se trata de una cuestión de credenciales y siempre se ha tratado como tal, es decir, se ha resuelto en la Asamblea General por mayoría simple. El representante de los Estados Unidos presentó el 1^o de diciembre de 1961 un proyecto de resolución [A/L.372], patrocinado asimismo por otros cuatro países, sobre una cuestión de procedimiento, a saber, la de la necesaria en una votación sobre la representación de China. Los autores de ese proyecto de resolución han descubierto ahora, en el último momento, que toda propuesta que tienda a modificar la representación de China es una cuestión importante en el sentido del Artículo 18 de la Carta y que, por lo tanto, es necesaria una mayoría de dos tercios para tomar una decisión. Ahora bien, si mantener a la República Popular de China fuera de las Naciones Unidas es una cuestión importante en el sentido de dicho Artículo, también debe serlo la de mantener dentro a la otra República de China y sería lógico pedir que fueran aprobadas por mayoría de dos tercios las credenciales del Gobierno de Formosa. Sin embargo, mi delegación no ve necesidad alguna de modificar el procedimiento de votación. Si después de tantos años se cambia la mayoría simple por un quórum de dos tercios cuando la Asamblea vote sobre la cuestión de China, la única interpretación posible de este cambio será que se trata de otra tentativa más por aplazar una decisión que será inevitable tarde o temprano y que, a juicio de mi delegación, debería adoptarse ahora.

7. Sr. WINIEWICZ (Polonia) (traducido del inglés): Tanto en este período de sesiones de la Asamblea General como en los anteriores, la mayor parte de las delegaciones han hecho constar hasta qué punto les preocupa el afianzamiento del prestigio de las Naciones Unidas y les anima el deseo de convertir a la Organización en un verdadero foro universal de cooperación internacional; pero una de las causas de la debilidad de esta Organización es la negativa arbitraria a restituir a la República Popular de China sus legítimos derechos en las Naciones Unidas. La situación ha llegado a ser realmente absurda: se impide participar en la labor de las Naciones Unidas a un país que es una de las mayores Potencias, que representa a la cuarta parte de la población mundial, y que es uno de los fundadores de esta Organización. Su importancia en las relaciones internacionales aumenta y continuará aumentando, guste o no guste.

8. Son siempre mayores los éxitos económicos, sociales y políticos logrados por la República Popular de China, y mayor es también el respeto que gana en todo el mundo. De lo que fue en tiempos pasados un país con una economía primitiva, encadenado a la rueda del feudalismo y sufriendo la tiranía de generales corrompidos, explotados quizás con más crueldad que cualquier otro de los países insuficientemente desarrollados lo fuera por aventureros colonialistas, en el que millones de sus habitantes morían cada año a consecuencia del hambre o de las inundaciones,

de este país la República Popular de China ha surgido como una nación que marcha rápidamente hacia un mañana mejor, hacia horizontes más brillantes para los centenares de millones de seres humanos que lo pueblan.

9. ¿Encuentra este país dificultades y obstáculos en su marcha? Naturalmente que sí. ¿Hay algún país representado en las Naciones Unidas que no tropiece con obstáculos en su marcha? Claro que no. Pero pocos son los que puedan comparar su ritmo de progreso con el de la República Popular de China.

10. Desde la Conferencia histórica de Bandung, en 1955, la República Popular de China ha contribuido considerablemente a la coexistencia pacífica de los Estados con sistemas políticos y sociales distintos. Para ello, se ha basado en los principios Pancha Shila, de los que China fue uno de los autores. Desde su fundación, la República Popular de China ha mantenido relaciones diplomáticas con varios países de Europa, Africa, Asia y América Latina y relaciones económicas y culturales con un número mayor de países de todo el mundo.

11. En los últimos años, la República Popular de China ha concertado tratados de amistad, o pactos de amistad y de no agresión con muchos países de Asia y Africa, entre ellos — me permitiré citarlos — Birmania, Indonesia, Nepal, Yemen, Afganistán, Camboya, Guinea y Ghana. La firma de estos tratados no sólo ha reforzado las relaciones de amistad entre la República Popular de China y estos otros países, sino que ha constituido, además, una valiosa contribución a la causa de la cooperación pacífica entre las naciones. Gracias a la participación de China en la Conferencia de Ginebra de 1954, pudieron resolverse los complejos problemas que planteaba la abolición del régimen colonial en Indochina. La República Popular de China participa ahora en las negociaciones de Ginebra sobre Laos^{1/}, y creo que todos los presentes saludarán con júbilo la noticia de que estas negociaciones se acercan a una conclusión feliz. China ha lanzado la idea de un pacto de no agresión en la región del Pacífico y de un plan de zona desnuclearizada en el Lejano Oriente. ¿Son necesarios más ejemplos de la presencia y la importancia de la República Popular de China en la vida internacional?

12. Sin embargo, la República Popular de China no está presente en las Naciones Unidas. Su ausencia se debe, como todos sabemos, a la insistencia de un solo país: los Estados Unidos. Durante años y años, en su lucha contra la República Popular de China, los Estados Unidos no han vacilado en utilizar ningún argumento por lejos que estuviera de los hechos, ni en recurrir a todas las presiones diplomáticas, por flagrante que fuera la intromisión en la soberanía de los demás países.

13. Hasta ahora, los Estados Unidos han conseguido que las Naciones Unidas convinieran en retardar no sólo la solución de la cuestión de la representación legítima de China en las Naciones Unidas, sino incluso el debate sobre este asunto. No obstante, los últimos años han sido testigos de una baja constante y visible del número de Estados dispuestos a apoyar esta política; es un hecho que el equilibrio mundial de fuerzas cambia y así ocurre con la composición de esta Organización. Gracias a esto ha llegado a ser posible el examen en todos sus aspectos de la cuestión

^{1/} Conferencia para la solución de la cuestión de Laos, abierta el 16 de mayo de 1961.

de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

14. En primer lugar, la cuestión tiene un aspecto jurídico. Lo que se examina hoy no es la admisión de un nuevo Estado en las Naciones Unidas, sino la representación de un Miembro fundador de esta Organización. De acuerdo con la ley y las prácticas establecidas, un cambio en el sistema político o en la forma de gobierno de determinado Estado no puede afectar en ninguna forma a su estatuto en derecho internacional. Este principio es válido cuando se trata de modificaciones del sistema político y de la forma de gobierno y no lo es menos si se trata del establecimiento de un nuevo tipo de Estado.

15. En lo que concierne al problema que se nos plantea la norma que hay que seguir, conforme a la doctrina y a la práctica de los Estados, es que el derecho de representar a un Estado en conferencias internacionales o en organizaciones internacionales pertenece exclusivamente al gobierno que ejerce la autoridad efectiva y estable en todo o en la mayor parte del territorio del Estado en cuestión. Para disipar toda posible duda, citaré a una gran autoridad en derecho internacional, antiguo Juez de la Corte Internacional de Justicia, el Sr. Hersh Lauterpacht. En su "Reconocimiento de gobiernos: II", publicado en la Columbia Law Review, de enero de 1946, dice:

"Un gobierno al que obedezca la mayoría de la población deberá ser considerado como el representante del Estado y en este concepto tendrá derecho a ser reconocido."

16. Es evidente que la República Popular de China reúne todos estos requisitos. Por lo tanto, no se puede encontrar ninguna razón jurídica válida para negar a los representantes del Gobierno de la República Popular de China el lugar que les pertenece en las Naciones Unidas.

17. La Carta de las Naciones Unidas, así como los estatutos de las demás organizaciones internacionales, confían a los Estados Miembros diversas funciones que sólo pueden desempeñar gobiernos que ejerzan el control efectivo y representantes que puedan disponer de los recursos de sus respectivos Estados. Esto es, ciertamente, de especial importancia en el caso de China que, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, es Miembro permanente del Consejo de Seguridad y como tal tiene especiales obligaciones que cumplir con respecto a toda la comunidad internacional y a la paz del mundo.

18. Durante muchos años hemos tolerado que el legítimo lugar de los representantes de la República Popular de China en las Naciones Unidas esté ocupado por un grupo de personas que no representan a nadie. La presencia de los representantes de la camarilla de Chiang Kai-shek equivale a mantener una ficción que esta Organización no puede soportar más. Los figurones de Chiang Kai-shek no pueden cumplir ninguna obligación internacional en relación con China continental. Ni siquiera pueden garantizar la entrega de la correspondencia y el mantenimiento de las líneas de comunicación. Sin embargo, la mayoría de las delegaciones presentes han tenido a bien obrar durante muchos años como si creyeran que el grupo de Chiang Kai-shek puede llevar a cabo las grandes tareas previstas en la Carta y en las resoluciones de las Naciones Unidas.

19. Como dije antes, el presente estado de cosas es consecuencia de la presión ejercida por una sola

Potencia; esto nos lleva a analizar el aspecto político de la cuestión de la representación legítima de China en las Naciones Unidas.

20. Hace un par de días [1069a. sesión], el representante de los Estados Unidos insinuó que su Gobierno se resistía a aceptar la legítima representación de China en las Naciones Unidas a causa de la oposición norteamericana al comunismo. El anti-comunismo ciego es mal consejero; enturbia las cuestiones que se discuten. El anticomunismo ciego está preñado de amenazas para la paz, pues al oscurecer los hechos puede tener consecuencias que para la paz sean peligrosas. Por ello debemos oponerlos, y nos oponemos, al frenesí anticomunista de los Estados Unidos y de sus aliados, considerándolo como un peligro para la paz.

21. La historia del socialismo y del comunismo tiene ya más de cien años. Si pudiera dar consejos a los representantes de los Estados Unidos, les pediría que recordaran los miembros del primer movimiento comunista internacional que, como inmigrantes europeos, lucharon en la guerra civil de los Estados Unidos apoyando la causa del progreso, del Norte, al lado de Abraham Lincoln. Algunos de ellos ocuparon altos puestos de mando en dicha guerra y eran comunistas. El socialismo y el comunismo son estados permanentes sobre todo en nuestra era. Por lo tanto, la coexistencia con el comunismo y el socialismo es indispensable; como decimos los representantes de los Estados socialistas, es indispensable que los países con distinto régimen político y social coexistan y cooperen en paz.

22. La ficción de Taiwán, la ficción de la camarilla de Chiang Kai-shek en las Naciones Unidas cesaría si no fuera por la ayuda que le prestan los Estados Unidos.

23. Los Estados Unidos tienen sus bases navales y aéreas en Taiwán que, unidas a la red de bases de Filipinas y Okinawa, forman un complejo sistema de bases militares americanas en el Pacífico occidental. Las sumas percibidas como asistencia militar y económica americana representan cerca del 50 por ciento de todos los gastos anuales de Taiwán. Es evidente que esta política impide que se establezca la situación en Asia y constituye una causa constante de tensión.

24. Con la presencia de la flota de los Estados Unidos en el estrecho de Taiwán y — puesto que Taiwán es parte de China — en las aguas territoriales de la China popular, en nada favorecen a la causa de la paz; tampoco se presta ningún servicio a la paz violando el espacio aéreo chino con aviones militares norteamericanos, como ha ocurrido. Teniendo en cuenta estos hechos, es necesaria mucha hipocresía para acusar después a la República Popular de China de belicosidad. Después de todo no se puede acusar a China de ocupar parte de los Estados Unidos, ni de violar el espacio aéreo y las aguas territoriales de los Estados Unidos con aviones y barcos chinos. Son los Estados Unidos que están tratando de intervenir en los asuntos internos de China y los que violan su integridad territorial.

25. Deploro tener que decir, con toda franqueza, que los argumentos aducidos para justificar la estrategia y la política de los Estados Unidos son a veces falaces y a veces incluso inicuos, porque los expertos americanos saben mejor que nadie cuál ha sido el desarrollo histórico de la revolución china. En 1949, el Departam-

mento de Estado de los Estados Unidos publicó un volumen muy extenso sobre las relaciones de los Estados Unidos con China. El señor Dean Acheson, entonces Secretario de Estado, en una introducción a este libro alude al Gobierno de Chiang Kai-shek en los siguientes términos:

"El Gobierno de China [el Gobierno de Chiang Kai-shek] siempre ha sido, naturalmente, un gobierno de partido más que un gobierno democrático en el sentido occidental del término... La masa del pueblo fue perdiendo confianza en este gobierno, cada vez más... Estos observadores [se refiere a funcionarios norteamericanos] temían ya en 1943 y 1944 que el gobierno nacional quedara tan aislado del pueblo que en las contiendas de la posguerra por el poder no pudiera mantener su autoridad^{2/}... Una evaluación realista de las condiciones presentes y pasadas en China nos lleva a la conclusión de que a los Estados Unidos nos les quedaba más recurso que la intervención en gran escala en favor de un gobierno que había perdido la confianza de sus propias tropas y de su propio pueblo^{3/}."

26. El Sr. Acheson no podía dejar de notar que la revolución de China "fue el producto de fuerzas internas chinas"^{4/}. Desde entonces, el Gobierno de los Estados Unidos ha prestado su ayuda y trata de continuar apoyando a la camarilla que "perdió la confianza de su propio pueblo"^{5/} contra las fuerzas revolucionarias que son "producto de fuerzas internas chinas". ¿No es ésta una prueba suplementaria del intento de intervenir en los asuntos internos de China y de envolver a todas las naciones en esa intromisión?

27. El senador Wayne Morse — lo recordamos muy bien como representante de los Estados Unidos en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General —, dijo en junio de 1961, hablando sobre la misma cuestión, lo siguiente:

"No olvidemos la historia; no olvidemos que Chiang Kai-shek fue arrojado del continente chino antes de que los comunistas chinos establecieran un control efectivo en China. No olvidemos que Chiang Kai-shek no fue apoyado por su propio pueblo y que fue expulsado de China a pesar de la enorme asistencia americana. Recordemos que los nacionalistas chinos no son en el mundo un dechado de democracia. Recordemos que en realidad permanecen en Formosa como colonia económica y militar de los Estados Unidos."

28. Sería lógico que se sacaran las consecuencias necesarias de un análisis de la situación tan realista. Ojalá que los americanos así lo hicieran.

29. A juzgar por la declaración del Sr. Stevenson del viernes pasado, no parece que, en cuanto se refiere a la cuestión de China, pueda esperarse que en Washington triunfe el sentido común, por lo menos en un futuro previsible. Los partidarios de China nacionalista siguen actuando. Los gobiernos cambian en Washington, pero la razón no consigue imponerse y no se enfoca aún el problema con realismo. Y esto a pesar de que el Gobierno de los Estados Unidos, durante muchos años — reconozco que por razones evidentes de orden práctico — ha creído que había de participar en conversaciones bilaterales o multi-

laterales con representantes del Gobierno central de la República Popular de China. A la Asamblea General corresponde, por lo tanto, abordar el problema con decisión y suprimir esta ficción en las Naciones Unidas. No podemos permitirnos el lujo de mantener aquí situaciones falsas. Las razones que nos obligan a obrar así son suficientemente claras. En resumen, son las siguientes:

30. En primer lugar, desde que se creó la Organización, China ha sido un Estado Miembro de las Naciones Unidas y, en virtud de los Artículos 3 y 23 de la Carta, ha sido considerada como Miembro fundador y como gran Potencia. Un cambio de sistema político como el que se ha producido en China es un asunto interno de una nación soberana y de un Estado independiente. En ningún caso puede ser objeto de deliberaciones en esta Organización, como dijo el Sr. Amadeo el pasado año: "Los gobiernos extranjeros y los organismos internacionales se constituirían así en verdaderas cortes de casación, con facultad de anular — o al menos de desconocer — la realidad de los hechos consumados en el interior de un Estado. De aplicarse con rigor esa teoría, ningún gobierno revolucionario podría jamás sentar aquí a sus representantes..."^{6/}.

31. Muchos Estados representados en las Naciones Unidas han pasado por revoluciones internas y cambios de gobierno y nadie ha puesto en duda, ni puede poner en duda, su derecho a ocupar un puesto en las Naciones Unidas.

32. En segundo lugar, no podemos aceptar en ningún caso la fórmula de las "dos Chinas" o China y Formosa. A la camarilla de Chiang Kai-shek la echó por la borda el pueblo chino. Ni el poderío de sus protectores puede investirla de una autoridad gubernamental que no posee. El hecho de que Taiwán forma parte de China no puede modificarse por la ocupación militar extranjera o por la política o la estrategia de Washington.

33. En tercer lugar, para resolver la cuestión que discutimos ahora no es necesaria la mayoría de dos tercios. No es preciso un quórum especial para reconocer las credenciales de una delegación. Repito que muchas naciones han cambiado de régimen político y de gobierno desde que se crearon las Naciones Unidas y en ningún caso se ha considerado la representación de esos Estados como una cuestión fundamental que requiera la mayoría de dos tercios.

34. Partiendo de estas premisas, la delegación de Polonia apoya sin reservas el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética [A/L.360] proponiendo a la Asamblea General que decida "expulsar inmediatamente de todos los órganos de las Naciones Unidas a los representantes de la camarilla de Chiang Kai-shek" e invitar "al Gobierno de la República Popular de China" a que envíe representantes para que participen en los trabajos de las Naciones Unidas y de todos sus "órganos". Por lo tanto, nos oponemos resueltamente a la maniobra de procedimiento prevista en el proyecto de resolución de las cinco Potencias [A/L.372].

35. Las Naciones Unidas necesitan la presencia de los representantes de la República Popular de China. No pueden funcionar en debida forma si no se ponen a tono con los últimos acontecimientos de la situa-

^{2/} Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Far Eastern Series* 30, pág. VII.

^{3/} *Ibid.*, pág. XV.

^{4/} *Ibid.*, pág. XVI.

^{5/} *Ibid.*, pág. XV.

^{6/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, sesiones plenarias, 913a. sesión, párr. 57.

ción internacional. Las Naciones Unidas deben también reflejar la distribución de fuerzas en el mundo. Sin la participación de los representantes legítimos de la gran nación china, esta Organización será incapaz de desempeñar el papel que le corresponde en la solución final de los problemas internacionales. Las Naciones Unidas fueron establecidas para servir a todos los países, no sólo aquellos que guiados por la miopía y el egoísmo se oponen al perfeccionamiento de esta Organización y a eliminar de ella los vestigios de la guerra fría.

36. La colaboración activa de la República Popular de China es necesaria para resolver definitivamente problemas internacionales de importancia fundamental, como la reducción de la tirantez internacional, el desarme general y completo, la ayuda a los países en vías de desarrollo, el comercio internacional y la cooperación económica, etc. Y si se piensa modificar las disposiciones de la Carta, claro está que sería difícil hacerlo sin la participación de la República Popular de China, uno de los Miembros fundadores de la Organización.

37. La delegación de Polonia no renuncia a la esperanza de que todos los Estados que realmente hacen suyos los propósitos y principios de la Carta resistirán a todas las tentativas de torpedear una vez más la solución de este asunto. Las Naciones Unidas van a pasar por prueba seria. En la situación internacional actual, la restauración de los derechos legítimos de la República Popular de China en esta Organización es de mayor importancia que nunca. Una decisión favorable al respecto será de importancia primordial para esta Organización y, en realidad, para la paz.

El Sr. Djermakoye (Níger), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

38. Sr. MALALASEKERA (Ceilán): Las opiniones de mi Gobierno, de mi pueblo y de mi delegación sobre la cuestión que examinamos son bien conocidas. Creemos, y siempre hemos creído, que un pueblo debe estar representado en las Naciones Unidas por su Gobierno efectivo. Subrayo la palabra efectivo porque al utilizarla queremos decir que una representación que interesa a la vida diaria del pueblo, en relación con la labor económica, política y social de las Naciones Unidas, sólo es posible mediante una asociación y colaboración diaria entre el pueblo y su gobierno.

39. Es esto evidentemente lo que el entonces Secretario General pensaba cuando escribió su carta^{7/} de 8 de marzo de 1950 al Presidente del Consejo de Seguridad. He aquí parte de lo que dijo:

"Este Artículo" — se refería al Artículo 4 de la Carta — "establece que para que un Estado pueda ser Miembro de las Naciones Unidas debe estar capacitado para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y hallarse dispuesto a hacerlo. Estas obligaciones sólo pueden ser cumplidas por gobiernos que dispongan efectivamente del poder para hacerlo. Cuando un gobierno revolucionario se presenta a sí mismo como auténtico representante de un Estado, en oposición a un gobierno existente, la cuestión que se plantea consiste en saber cuál de estos dos gobiernos está, de hecho, en condición de emplear los recursos y de gobernar al pueblo del Estado

en cumplimiento de las obligaciones propias a un Estado Miembro. En esencia, esto implica una investigación para saber si el nuevo gobierno ejerce autoridad efectiva dentro del territorio del Estado y si es normalmente obedecido por la mayor parte de la población.

"De ser así, parecería apropiado que los órganos de las Naciones Unidas, mediante su acción colectiva, le acordaran el derecho de representar el Estado en la Organización, por más que determinados Miembros de ésta se nieguen, y puedan seguir negándose, a acordarle su reconocimiento como gobierno legítimo por razones válidas con arreglo a sus políticas nacionales."

40. Estas cosas son bien sabidas y otro tanto puede decirse de los argumentos en pro y en contra que se aducen en esta controversia. En efecto, todos los sabemos de memoria después de doce años de discutirse la cuestión en el plano de los procedimientos.

41. Pero ahora, por primera vez, discutimos la cuestión de fondo. Existe el peligro de que en los diez o quince días próximos dediquemos mucho tiempo y energías a repetir los viejos argumentos. Por mi parte, haré lo posible por evitarlo y me referiré a los nuevos aspectos, a los nuevos factores que se hayan presentado.

42. Entre ellos hay que contar al nuevo Gobierno de los Estados Unidos y, como es sabido, tenemos aquí a su representante, señor Adlai Stevenson, por el que tengo personalmente gran respeto e incluso afecto. Seguí sus palabras con mucha atención cuando, con un estilo que podría calificarse de formidable, defendió la tesis contraria a una solución positiva de la cuestión de China.

43. Deploro tener que confesar que la declaración del Sr. Stevenson me asombra un poco; de sus palabras parece desprenderse, en efecto, que no sólo hay dos Chinas sino también dos corrientes de pensamiento en la delegación de los Estados Unidos. Parece que unos proporcionan los argumentos brillantes y otros, por desgracia, insisten en que se llegue a las mismas conclusiones que antes, a las conclusiones falsas. Tomemos, por ejemplo, aquellas palabras elocuentes, majestuosas y de enorme alcance, que pronunció el representante de los Estados Unidos hablando del crecimiento continuo de la comunidad internacional:

"Esta Asamblea, en su majestuosa diversidad, es al mismo tiempo el símbolo físico y la encarnación práctica, por imperfecta que sea, de este ideal trascendente." [1069a. sesión, párr. 2.]

Más adelante, la delegación norteamericana vuelve a este tema de la "diversidad majestuosa", y dice:

"Tan diversa es esta comunidad en tradiciones y actitudes, tan pequeño e íntimamente entrelazado es el mundo moderno, tanta necesidad tenemos unos de otros — y tan aterradoras son las consecuencias de la guerra — que en todos los representantes reunidos en esta Asamblea General debe ser más firme que nunca el propósito formulado en la Carta de "practicar la tolerancia y convivir en paz, como buenos vecinos." [Ibid, párr. 12.]

44. Nobles palabras y excelentes argumentos en verdad. Son argumentos especialmente apropiados para proclamar el principio de la representación universal de todos los pueblos en las Naciones Unidas y son una interpretación elocuente de la Carta que el

^{7/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Quinto año, Suplemento correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 1950, documento S/1466.

representante de los Estados Unidos citó con tan manifiestas muestras de adhesión.

45. Imaginemos ahora que un día, en una era utópica y razonable, esta misma delegación recibiera de su Gobierno, a consecuencia de un acontecimiento extraño e imprevisible, quizá por una alianza contra otra Potencia comunista poderosa, el encargo de defender la representación de China continental en las Naciones Unidas. ¿Podrían encontrar mejores palabras para hablar en favor de la admisión de la República Popular de China? No lo creo.

46. Pero dicho esto, la declaración de los Estados Unidos prosigue un largo viaje sin rumbo y entra a discutir la cuestión de los regímenes. ¿En qué lugar de la Carta — pregunto — se habla de las Naciones Unidas como de una organización de regímenes? La Carta de las Naciones Unidas, en sus tres primeras palabras: "Nosotros, los pueblos..." establece inmediatamente la hegemonía de los pueblos. No se mencionan aquí los regímenes, sino los pueblos.

47. Los programas de las Naciones Unidas son también para los pueblos. La gran revolución de nuestra época, que tan elocuentemente ha descrito el representante de los Estados Unidos, es la revolución de las masas populares. El programa de las Naciones Unidas para las regiones insuficientemente desarrolladas, el programa social, el programa de socorro a la infancia, los diversos organismos que se ocupan de la salud, de la alimentación y de la cultura, trabajan para los pueblos y no para los regímenes.

48. Por lo tanto, la cuestión fundamental que tenemos que examinar es una cuestión de pueblos y no de regímenes. En China hay 650 millones de habitantes, la cuarta parte del género humano. Estos 650 millones no están representados en las Naciones Unidas. Es cierto que hay en Taiwán alguien que pretende representarlos. Los Estados Unidos sostienen que efectivamente ese alguien de Taiwán los representa. Nosotros no podemos aceptar esta afirmación. Y conste que no tenemos ninguna querrela personal con los representantes de Taiwán. No deseamos referirnos a ellos más que en términos de gran cortesía y corrección. Y no aprobamos, por lo tanto, algunas de las frases poco afortunadas que la Unión Soviética ha utilizado a este respecto en su proyecto de resolución [A/L.360].

49. Pero la realidad nos fuerza a preguntar: el régimen de Taiwán que pretende representar a toda China, ¿ha llevado a cabo alguno de los programas que he mencionado antes en beneficio de esos 650 millones de personas que viven en la China continental? La respuesta es un "no" rotundo. ¿Cómo podemos entonces justificar moralmente una Organización mundial que priva a tantos millones de personas de ciertos beneficios ordinarios de la existencia?

50. No hablo ahora de una abstracción ajena al Gobierno de los Estados Unidos, que tanto habla de "programas de pueblo a pueblo". El Gobierno norteamericano se da perfecta cuenta de la diferencia que existe entre regímenes y pueblos.

51. A este respecto, la declaración de los Estados Unidos ha ensayado un juego inteligente de contrapunto. Nos dice en pocas palabras: "No traigamos a la República Popular de China a las Naciones Unidas sino más bien llevemos las Naciones Unidas al pueblo chino". Bien está, pero ¿cómo se proponen hacer esto los Estados Unidos? ¿Enviándole una bandera de las

Naciones Unidas? ¿O enviando 650 millones de ejemplares de la Carta, o quizás 650 millones de ejemplares de la declaración de los Estados Unidos?

52. A mi juicio, sólo hay una forma de llevar las Naciones Unidas al pueblo chino o a cualquier otro pueblo y es admitirle en esta Organización mundial. Entonces entrarán las publicaciones de las Naciones Unidas en China y tendremos, como existe en la Unión Soviética, una asociación china pro Naciones Unidas. Entonces habrá también representaciones de las Naciones Unidas en China.

53. Permítaseme citar un ejemplo. Mientras funcionó la Sociedad de las Naciones, el Gobierno de los Estados Unidos mantuvo al pueblo americano fuera de esa Sociedad. Vino después la segunda guerra mundial. Los americanos más inteligentes y cultos — el Sr. Stevenson fue uno de ellos — señalaron acertadamente el peligro de que el pueblo norteamericano quedara aislado de la comunidad mundial. Incluso se llegó a decir que este aislamiento pudo haber contribuido a que la segunda guerra mundial estallara. El problema que se planteaba era el de convencer al pueblo americano de que aceptara esta gran cooperación después de tantos años de aislamiento. Con el tiempo, las Naciones Unidas fueron llevadas a los Estados Unidos y ésta es hoy la situación. Pero para que esto sucediera los Estados Unidos encontraron que era necesario ingresar primero en las Naciones Unidas y así fue como el pueblo americano realizó la brillante transición histórica del aislamiento al internacionalismo, una de las evoluciones más fructíferas y positivas de que pueblo alguno se haya mostrado capaz en el mundo.

54. Ahora bien, los Estados Unidos, salidos del aislamiento, predicán la doctrina del aislamiento forzoso para el pueblo chino. Si el aislamiento de una gran Potencia contribuyó probablemente a la segunda guerra mundial, ¿no podría llegarse a la deducción, siguiendo el mismo razonamiento, que el aislamiento análogo de una gran Potencia como China podría ser concausa de una tercera guerra mundial?

55. Con esto ya está casi todo dicho. Todo lo demás — la discusión acerca de la bondad o maldad de ciertos regímenes, acerca de las dictaduras o del sistema de comunas en China — constituye, a juicio de mi delegación, un montón de impertinencias. ¡Se habla de dictaduras! Si las Naciones Unidas en 1945 y posteriormente no hubieran admitido a ninguno de los pueblos que vivían bajo una u otra forma de dictadura, ¿cuántos países, salvo un pequeño grupo, estarían hoy aquí? Los Estados Unidos mantienen relaciones amistosas con muchos gobiernos que ejercen un poder dictatorial y algunos de los aliados de los Estados Unidos que comenzaron con experiencias parlamentarias se han convertido después en dictaduras y ciertos de ellos, y no deja de ser curioso, con el pretexto de que un régimen dictatorial podría utilizar mejor la ayuda económica americana. ¿Es que "el buen" régimen chino de Taiwán es un modelo de democracia? Ha habido cuatro presidentes en los Estados Unidos durante el reinado de Chiang Kai-shek. Vale la pena recordar que Chiang Kai-shek lleva en el poder mucho más tiempo que Mao Tse-tung.

56. No iremos a ninguna parte si nos perdemos en la selva confusa de los juicios sobre los regímenes políticos y sobre los títulos que necesitan para ingresar en las Naciones Unidas. No les sería muy difícil a mi delegación o a cualquier otra presentar

una lista de dictaduras que gozan de la amistad e incluso de la ayuda de los Estados Unidos. Permítaseme añadir que al decir esto no critico a ningún gobierno ante esta Asamblea.

57. Luego, por supuesto, está el catálogo tan utilizado y gastado de las agresiones chinas. En la declaración de los Estados Unidos se menciona a Corea, Tíbet y Asia sudoriental. Hablemos de Corea, puesto que se cita como un caso flagrante.

58. La guerra de Corea estalló en 1950. La República Popular de China fue creada en 1949. En la exposición de los Estados Unidos se cita la intervención de China en la guerra de Corea como razón para no admitir a este país en la Organización. ¿Es que los Estados Unidos demostraron gran entusiasmo por apoyar la demanda de ingreso en las Naciones Unidas presentada por China antes de que comenzara aquella guerra? No recuerdo que fuera así. La verdad es que la oposición de los Estados Unidos no se debe a la intervención de China en Corea sino más bien al sistema socialista de China, y esto sigue siendo válido hoy día. Todas las demás razones no son más que nuevas envolturas de celofán para el mismo paquete de siempre.

59. Hablando de la guerra de Corea, puede pretenderse que quizá nunca hubiera estallado si la República Popular de China hubiese pertenecido entonces a las Naciones Unidas. Algunos de los países Miembros más antiguos recordarían que en Lake Success los Estados Unidos, conociendo los temores de China, trataron de disiparlos por medio de varios órganos de las Naciones Unidas, dando seguridades oficiosas de que el ejército de las Naciones Unidas en Corea no cruzaría el río Yalu. Pero China no estaba en las Naciones Unidas para aceptar esas seguridades. Por otra parte, el no haber sido reconocida tendía a mantener vivos los temores y las sospechas de China. Quizás el Gobierno de los Estados Unidos podría haber evitado a su pueblo las terribles pérdidas de aquella guerra si los verdaderos representantes de China hubiesen estado presentes en la Mesa del Consejo de Seguridad y en la Asamblea y si las tensiones que llevaron a la guerra pudieran haberse previsto, discutido y reducido, como se hace aquí con frecuencia.

60. Quizá sea pertinente preguntar, ¿los temores de los Estados Unidos serían menores o mayores si la Unión Soviética no participara en las Naciones Unidas? Muchas personalidades oficiales de los Estados Unidos han pronunciado numerosos discursos para convencer al pueblo norteamericano de que es mejor que la Unión Soviética pertenezca a las Naciones Unidas. Se ha dicho al pueblo norteamericano, por ejemplo, que es mejor tener a la Unión Soviética en las Naciones Unidas, porque los Estados Unidos pueden así vigilarla o porque, como se ha hecho observar algunas veces, "más vale una guerra de palabra que una guerra de proyectiles"; o porque, como también se ha dicho, "en las Naciones Unidas el sistema soviético quedará expuesto a la crítica mundial"; o porque en las Naciones Unidas la "mala" Unión Soviética "podrá ser objeto de influencias benéficas"; o, en fin, porque "en las Naciones Unidas, se pueden celebrar consultas oficiosas como las que permitieron resolver la crisis de Berlín en 1949".

61. El propio Sr. Stevenson ha utilizado a veces estos argumentos para demostrar que una nación pretendidamente belicosa más vale que esté en las Naciones Unidas que fuera de ellas. ¿Por qué no

se pueden aplicar los mismos argumentos a la República Popular de China? La declaración de los Estados Unidos habla del carácter belicoso del Gobierno de Pekín. Este argumento se basa en dos cosas: las declaraciones de China respecto de la guerra y de la paz en la guerra fría y en ciertas normas para el adiestramiento de unidades de guerrillas.

62. A este respecto, tengo que hacer observar que el Sr. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos, anunció recientemente un nuevo programa para formar guerrillas. Estoy seguro que el manual que se distribuya a los alumnos no será un memorándum sobre la resistencia pasiva. Se dice que el Sr. Mao Tse-tung ha hablado de utilizar las bombas atómicas. ¿Podemos decir a este respecto que los Miembros de las Naciones Unidas que poseen bombas atómicas se han comprometido a no utilizarlas? Y son ellos los que las poseen, mientras que Pekín no tiene aún ninguna. No hay duda de que son más terribles los gobiernos que, poseyendo estas bombas no dicen que no las utilizarán, que los gobiernos que se declaran dispuestos a utilizarlas si las tuvieran, pero que en realidad no las poseen.

63. Leyendo la declaración de los Estados Unidos se tiene la impresión de un argumento de película para Hollywood, un argumento pasado de moda desde hace mucho tiempo, en el cual todos son buena gente salvo el traidor. En este momento veo a muchos delegados de gobiernos cuya política y cuyos actos en ciertos lugares del mundo han sido calificados de belicosos por otras delegaciones. No es necesario citar la lista de territorios, especialmente en África, en los que las naciones occidentales, algunas de ellas democracias, llevan a cabo verdaderas guerras, no contra regímenes sino contra pueblos. Me refiero a Argelia, Angola, Omán, África del Sur, Bizerta. ¿Quién atacó en Suez? ¿Es que la delegación de los Estados Unidos desea que expulsemos a todos estos gobiernos belicosos? Hay otros gobiernos que yo no llamaría belicosos, pero el Sr. Stevenson sí. ¿Vamos a expulsarlos? Estos gobiernos a su vez califican al Gobierno de los Estados Unidos de belicoso. ¿Van a pedir por ello la expulsión de los Estados Unidos?

64. ¿Quién va a ser juez? ¿Quién va a juzgar? Nos juzgamos unos a otros al tratar las diversas cuestiones y a veces con excesiva libertad, pero lo hacemos así porque sabemos que mientras lo hagamos en las Naciones Unidas, como Miembro de esta Organización, existe la posibilidad de que las políticas, las palabras y las acciones belicosas puedan orientarse hacia los caminos de la paz.

65. Esta no es sólo una mansión de paz, es la escuela de la paz a la que todas las naciones vienen para aprender lecciones de paz. Por lo tanto, nadie debe quedar fuera. Los Estados Unidos han expresado en su declaración el temor de tomar lo que ellos llaman una decisión irreversible. Pero según tengo entendido, las ideas del actual Gobierno norteamericano respecto de la cuestión de China, a juzgar por informaciones de la propia prensa de los Estados Unidos, no eran tan categóricas como parece deducirse de la declaración del representante de los Estados Unidos. Se pretendió en un momento dado que el gobierno estaba inclinado a cambiar su política con respecto a China y que, a consecuencia de grandes presiones, volvió a cambiar de opinión. ¿A qué etapa de esta evolución corresponden los argumentos aducidos por el representante de los Estados Unidos?

66. Vuelvo ahora a la cuestión principal que es saber si un gobierno puede ser juzgado de forma que el fallo afecte a su presencia en las Naciones Unidas o a su deseo de ingresar en ellas. Se ha dado la coincidencia de que mientras el Sr. Stevenson estaba hablando en esta sala de la cuestión de China, dos pisos más abajo, en la Cuarta Comisión, exactamente al mismo tiempo, el representante de los Estados Unidos denunciaba resueltamente la política de apartheid de la República Sudafricana y dijo algunas cosas duras sobre la política del Gobierno de Sudáfrica. Algunos representantes calificaron esa política de genocidio que es, a mi entender, la forma más perfecta de la destrucción y la forma más ruin de la guerra. Pero, cuando ciertos representantes sugirieron que esta política descalificaba a la República de Sudáfrica para seguir formando parte de la Organización, ¿apoyó el representante de los Estados Unidos ese punto de vista? Ni siquiera apoyó la adopción de sanciones menos drásticas. Sin embargo, en el caso del régimen de Pekín, los Estados Unidos, desearían aplicar la sanción más dura: la excomunión de esta comunidad mundial. Utilizo la palabra excomunión en el sentido histórico más duro, que equivale a una sentencia de muerte.

67. Supongamos, como dice el Sr. Stevenson, que los Estados Unidos aborrecen el régimen, pero que les preocupa la triste suerte del pueblo chino. Entonces ¿por qué mantener a la República Popular de China fuera de los organismos especializados cuyos programas son en su mayor parte de carácter humanitario? Se habla mucho de la escasez de alimentos en China, triste situación en la que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación podría ser de gran ayuda. Lo mismo puede decirse de la Organización Mundial de la Salud. Pero los Estados Unidos han combatido todo intento de admisión de la República Popular de China, incluso en estos organismos.

68. Los Estados Unidos no hacen la guerra a un régimen, sino al pueblo chino. Se trata de un verdadero bloqueo, de un embargo, de una cortina de hierro impuesta por el Occidente.

69. En la declaración de los Estados Unidos se cita el fracaso de las negociaciones con Pekín en Panmunjom, en Ginebra y en Varsovia y el Sr. Stevenson dice que fueron inútiles aunque "los negociadores de mi país hicieron todo lo posible". No deja de ser extraño este reconocimiento de fracaso para un país que tiene la reputación fabulosa de hacer todo lo posible y de hacerlo siempre con éxito. ¿Sabe alguien si estas negociaciones no hubieran sido más fáciles y terminado positivamente de haber sido ambos Estados Miembros de las Naciones Unidas?

70. Examinemos un momento las cuatro razones aducidas por los Estados Unidos para no adoptar una decisión ahora. La primera razón es que la decisión sería "irreversible". Confieso que no comprendo este argumento. Espero, en nombre de la universalidad que todos deseamos, que la composición de las Naciones Unidas sea "irreversible" y que a diferencia de la Sociedad de las Naciones, las Naciones Unidas no dejarán nunca de existir porque la pertenencia a ella tenga carácter "reversible".

71. La segunda razón es que la delegación de Pekín "podría ejercer aquí una influencia altamente desmoralizadora y desalentadora". Para contestar a este argumento basta con examinar la historia de las

Naciones Unidas. Me parece que la cuestión de la representación de China ha sido más desmoralizadora que todo cuanto pudiera hacer un nuevo Estado Miembro. Es una teoría extraña y a mi juicio totalmente opuesta a la que debiera ser doctrina de una organización mundial, que la representación pueda ser más perjudicial para las Naciones Unidas que la falta de representación. No debemos olvidar que las Naciones Unidas fueron por voluntad mundial unánime la respuesta y el antídoto a las fuerzas destructoras que alumbraron dos guerras mundiales.

72. Yendo incluso más lejos, podemos decir que esta guerra entre las Naciones Unidas y la República Popular de China, que la declaración de los Estados Unidos trata de prolongar, es hoy día uno de los mayores peligros para la paz del mundo; es tan desalentadora y desmoralizadora que mañana podría ser mil veces más importante que la amenaza de Berlín.

73. Examinemos las cosas algo más de cerca. Hay otros elementos de desorden en las Naciones Unidas. Hay aquí representantes que se niegan a ocupar sus asientos cuando se discuten sus intereses. Hay muchos Estados que se niegan, por lo menos temporalmente, a aceptar las decisiones de la Asamblea. ¿Quién está tratando de romper la unidad de las Naciones Unidas en el Congo? ¿Habría que expulsar a los responsables? El representante de los Estados Unidos ha declarado a la Asamblea General que su Gobierno no puede aceptar la resolución [1648 (XV)] sobre la moratoria de las pruebas atómicas, que no puede aceptar la resolución [1652 (XVI)] sobre la desnuclearización de África, que no puede aceptar la resolución [1653 (XVI)], sobre la prohibición del uso de las armas de terror en tiempo de guerra. ¿Es ésta una actitud constructiva o destructora? Se han formulado acusaciones de división al elegir al Secretario General interino, y en las declaraciones sobre el Congo. En la declaración de los Estados Unidos las condenas morales y las protestas farisaicas abundan más de la cuenta.

74. ¿Cómo vamos a juzgar? ¿Quién va a dictar sentencia? No hay duda de que ningún gobierno está libre de pecado. En mi opinión, la facultad de juzgar debe reservarse a la comunidad mundial y ésta debe ejercerla con mayor cautela. Los fallos unilaterales, además de no ser objetivos, se consideran con mucha frecuencia como actos de hostilidad.

75. La tercera razón invocada en la declaración de los Estados Unidos es que la presencia aquí de una delegación de Pekín socavaría profundamente la confianza de la opinión pública en las Naciones Unidas. Si la confianza de la opinión pública en las Naciones Unidas disminuyese cada vez que un gobierno atentara contra ella de una u otra forma, las Naciones Unidas habrían desaparecido hace mucho tiempo. Afortunadamente, la fuerza moral de la opinión pública mundial es mucho más resistente que los gobiernos que la representan. El hecho de que la opinión pública mundial haya estado al lado de las Naciones Unidas en sus momentos más sombríos forma un glorioso capítulo de la historia de los tiempos modernos y es una expresión de verdadera fe en el porvenir. La opinión pública mundial, si hemos de definirla, es la opinión de todos los pueblos del mundo y no la de un mundo dividido.

76. ¿Por qué los Estados Unidos desean perpetuar una situación de encono, de denuetos, entre el gran pueblo de los Estados Unidos — 175 millones de almas — y los 650 millones de chinos, un pueblo de

vieja y gloriosa historia, que ha vivido bajo múltiples regímenes y que no necesita que las Naciones Unidas le den ninguna lección de paz? Hace siglos que China se preocupa del problema de la paz y esas preocupaciones culminaron en las doctrinas de Lao-tse y de Confucio. Son tradiciones de la gran historia de China que llena de esperanza y que renacerían en este gran laboratorio de la paz con nuevo vigor.

77. En su declaración los Estados Unidos invitan a la Asamblea General de las Naciones Unidas a pronunciarse sobre los derechos de Pekín respecto de Taiwán. Desde hace diez o doce años se nos habla de Taiwán y Corea y de otros lugares como de motivos para evitar una decisión positiva. Pero yo pregunto: ¿hemos conseguido resolver estos problemas manteniendo a la República Popular de China fuera de las Naciones Unidas?

78. Para completar este cuadro del Gobierno de Pekín — éstas fueron las palabras utilizadas — de gobierno, que no puede mantener buenas relaciones con nadie, los Estados Unidos han dicho: "La República Popular de China, al parecer, ni siquiera se lleva bien con la URSS". Hubiese creído yo que la actitud de los Estados Unidos con respecto a la URSS era razón suficiente para ver con satisfacción la admisión de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Admitiendo, en todo caso, que a la Unión Soviética le preocupe China y le inspire temor su futuro poderío, la actitud que adopta es muy distinta: la URSS va, en efecto, a la cabeza de la campaña en favor de la admisión de Pekín en las Naciones Unidas.

79. Ya he mencionado la muralla de odio que, a mi juicio, la política actual de los Estados Unidos sobre China está levantando entre los pueblos de ambos países. Mi delegación cree sinceramente que esta política nada añadirá a la seguridad de América. Vivimos en la edad de la energía nuclear y de los proyectiles a grandes distancias. El pueblo que fue el primero en la invención de la pólvora no necesitará mucho tiempo para llegar a ser una Potencia nuclear, incluso sin ayuda extranjera. Cuando llegue este día, los Estados Unidos se enfrentarán con dos grandes Potencias nucleares y la guerra de dos frentes, que fue la pesadilla americana durante la segunda guerra mundial, surgirá de nuevo con un doble frente nuclear.

80. La Asamblea General trata ahora con ahínco de evitar la difusión de estas armas. Si la República Popular de China estuviera aquí ahora, en este período de sesiones, podríamos probablemente impedir que esto ocurriera en una de las regiones más vastas del mundo. China está construyendo su economía y su sistema social y la ejecución de los planes nacionales con este fin exigirá decenios y el empleo de cuantos recursos pueda movilizar. Absorbida en esta empresa, no podrá dedicar millones a la competencia con las actuales Potencias nucleares. Pero si se pone a China entre la espada y la pared y se la aísla de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas, se verá obligada a construir una fortaleza poderosa contra los que se convierten en enemigos suyos. ¿Hay quién dude de que la poderosa China será capaz de recoger el guante? Cuando llegue este día, China será la única Potencia nuclear fuera de las Naciones Unidas y a nuestro juicio eso sería sumamente peligroso. Si el Gobierno de los Estados Unidos cree realmente cuanto dice sobre la actitud belicosa de China, entiendo yo que debiera hacer cuanto esté en su mano para acabar con esta guerra fría y con los odios que acarrea lo antes posible. Seiscientos cincuenta

millones de seres humanos aislados de la comunidad mundial de naciones, obligados a replegarse en la fortaleza poderosa que pronto estará armada de bombas y cohetes atómicos, aguijoneados por el insulto y vituperio, nunca serán un factor de seguridad mundial. La razón más poderosa para admitir a Pekín hoy es que, haciéndolo, quizá se evite la aparición de otra gran Potencia nuclear. Y esto sí sería una contribución a la paz mundial que valdría la pena.

81. Pero si dejamos pasar esta oportunidad — y el año próximo podría ser demasiado tarde debido a la gran velocidad de la actual carrera de armamentos — las Naciones Unidas y la misma paz del mundo quedarán no sólo quebrantadas sino irremediablemente comprometidas y el camino estará abierto para que la cuarta parte del mundo completamente armada siga fuera de las Naciones Unidas. Contra esta poderosa máquina de guerra, ese mezquino documento procesal, esa resolución propuesta conjuntamente por cinco Potencias será la comedia de la historia y la tragedia de la humanidad. Mi delegación quisiera decir con todo respeto, pero con toda formalidad, que estas maniobras de procedimiento son indignas de una delegación que representa al magnífico pueblo norteamericano y esperamos sinceramente que ponga término a estos manejos.

82. Hemos hablado aquí de lo que las Naciones Unidas pueden hacer por China. Sin embargo, esta Organización no es sólo una calle de dirección única. China puede hacer también mucho por las Naciones Unidas. El pueblo chino tiene muchas cosas que ofrecer en las esferas de la ciencia, la cultura y la industria. Sus conquistas en estos campos han sido una pérdida para los organismos especializados. Económicamente, China es un inmenso laboratorio en el que se experimenta cómo una nación puede salir por su propio esfuerzo del subdesarrollo. Políticamente, es un gigante que sobresale en la corriente de nacionalismo, cada día más pujante, que ha dado nacimiento a muchos otros Estados y producirá muchos más a medida que se acelere nuestro programa de descolonización. En términos de producción y consumo, la numerosa población de China será siempre un factor importante del comercio mundial.

83. Las importantes resoluciones aprobadas a propuesta de la Segunda Comisión de la Asamblea, sobre desarrollo del comercio mundial, industrialización, apertura de nuevos mercados para naciones moniproductoras, planificación económica mundial, expansión de las actividades regionales autónomas de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, todas estas resoluciones sólo podrán aplicarse en parte, mientras las fuerzas económicas presentes y futuras de China no participen en la labor de las Naciones Unidas.

84. Una de estas resoluciones [1708 (XVI)] se refiere a los países insuficientemente desarrollados y a las ventajas que para ellos puede ofrecer el sistema de planificación central. Ideologías aparte, las experiencias, los éxitos de China en este campo no se pueden ignorar. Son, en efecto, una lección demasiado valiosa para muchas nuevas naciones más pequeñas que desean seguir un modelo de economía planificada.

85. Muchas naciones reciben ahora esta ayuda de la República Popular de China. China es un país muy adelantado en medicina y en las demás ciencias, incluso las sociales. El pueblo y los gobernantes están igualmente animados de la ambición infatigable de crear una nación con los fragmentos del régimen

colonialista, de formar una unidad nacional y de establecer un orden social basado en la justicia y capaz de bastarse a sí misma.

86. Podría continuar enumerando indefinidamente los grandes servicios que China puede presentar en materia de asistencia técnica, ingeniería, reforma agraria, control de las inundaciones, construcción de embalses, obras de riego, alfabetización y educación.

87. Cuando el Occidente dice "no" a todo esto, recordemos la gran contribución que China aportó a las primeras etapas de la civilización occidental. Las caravanas que partían de las ciudades italianas hacia China en busca de sus telas, de los productos de su arte y su cultura, son uno de los capítulos más emocionantes de la historia de la civilización moderna.

88. Se pide a las naciones del mundo que hagan caso omiso, que prescindan desdeñosamente de la audacia y la clarividencia de los mercaderes italianos y árabes que echaron un puente de oro sobre océanos, montes y desiertos para acercar China a Europa. En otras palabras, se nos pide una regresión de mil años.

89. ¿Es éste el momento de retroceder en un mundo que el Sr. Stevenson ha descrito elocuentemente como un mundo revolucionario? Los Estados Unidos con el país de la revolución de 1176 y China es el país de la revolución de 1948. En la perspectiva de la Historia se trata de la misma revolución en distinta forma. Todas las revoluciones modernas — la francesa, la rusa y las de otros países — son parte de la misma oleada humana cuyo ímpetu es cada vez mayor y que extendiéndose por toda la faz de la tierra ha hecho nacer en ella mil culturas diferentes.

90. En este vasto y complejo panorama de transformación, estas revoluciones han tomado caracteres distintos y a veces contrapuestos. La Sociedad de las Naciones fue creada para resolver las controversias entre los países. Las Naciones Unidas parecen llamadas a resolver conflictos entre las revoluciones y estos conflictos sólo podrán resolverse si todos los países están representados en la Organización y si lejos de limitarnos a zanjar disputas, acometemos empresas positivas en un esfuerzo de cooperación. En nuestra época, la paz no se conseguirá deteniendo al agresor, sino más bien organizando una comunidad de pueblos en la que ningún país considere la agresión conveniente, necesaria, o siquiera posible.

91. Afirmamos, por lo tanto, que es esencial acercar las Naciones Unidas a China y China a las Naciones Unidas para que, en cooperación no sólo en el campo económico sino también en otros pueda comenzar la epopeya de la paz en nuestro tiempo.

92. Por estas razones, la cuestión que se discute no es de procedimiento, salvo en la medida en que se trata de un simple asunto de credenciales. Es una cuestión cuyas raíces más profundas tocan a la guerra y a la paz en Asia y en todo el mundo. Hemos adoptado la decisión que procedía al abandonar las maniobras de procedimiento para estudiar a fondo este gran problema; esto es lo que ahora ocurre por primera vez. Tengamos el valor de dar el próximo paso y resolver la cuestión de una vez para siempre. Los

representantes aquí presentes, cuyos países tienen relaciones de facto con 650 millones de chinos pueden aportar una de las mayores contribuciones a la universalidad de la Organización admitiendo a China. Este acto daría a este período de sesiones de la Asamblea un espléndido desenlace. Podría ser ésta la mayor contribución a la paz de que las Naciones Unidas son hoy capaces. Tenemos pues esta resolución, ahora y aquí, con los ojos puestos en el porvenir y sin vacilación alguna.

El Sr. Slim (Túnez) vuelve a ocupar la Presidencia.

93. El PRESIDENTE (traducido del francés): Hemos agotado la lista de oradores inscritos para hacer uso de la palabra sobre los temas 90 y 91 del programa en la sesión presente. La Asamblea va a abordar ahora el tema 19 (Cuestión del desarme) sobre el cual ha presentado un informe la Primera Comisión (parte II) [A/4980/Add.1].

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme (continuación)*

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (PARTE II) [A/4980/Add.1]

El Sr. Enckell (Finlandia), Relator de la Primera Comisión, presenta el informe de dicha Comisión.

Conforme al artículo 68 del reglamento se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

94. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a votar sobre el proyecto de resolución que figura en la parte II del informe de la Primera Comisión [A/4980/Add.1], cuya aprobación recomienda a la Comisión.

Por 58 votos, contra 10 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 81 DEL PROGRAMA

Prevención de una mayor difusión de las armas nucleares

INFORME DE LA PRIMERA COMISION [A/5002]

El Sr. Enckell (Finlandia), Relator de la Primera Comisión, presenta el informe de dicha Comisión.

Conforme al artículo 68 del reglamento se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

95. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre el proyecto de resolución contenido en el informe de la Primera Comisión [A/5002]. Como la Comisión ha aprobado el proyecto por unanimidad, consideraré, si no hay objeción, que también la Asamblea General lo aprueba por unanimidad.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.

* Reanudación de los debates de la 1067a. sesión.